

## Administre su Tarjeta de débito Visa/ATH Coopeservidores

Estimado asociado.

Con el afán de orientarle de una mejor manera, en COOPESERVIDORES R.L. hemos desarrollado un resumen de las características generales de nuestro servicio Tarjeta de Débito **VISA/ATH Coopeservidores Internacional**, para mantener un mejor control en su estado de cuenta, del sistema de cálculos de intereses y comisiones, así como los mecanismos que debe seguir en caso de pérdida de su tarjeta

COOPESERVIDORES R.L. le brinda una Tarjeta de débito ATH Visa Internacional, la cual funciona ligada a su cuenta a la vista en colones, por medio de la cual podrá adquirir bienes y servicios en establecimientos afiliados de la red VISA, retiros en efectivo de cajeros automáticos tanto en Costa Rica como en el extranjero, sin costo.

### **Cargos Automáticos**

Al poseer una tarjeta de débito, usted ahorra y cuenta con un beneficio adicional de pago automático de servicios, donde puede realizar todos sus pagos con la tarjeta VISA/ATH Coopeservidores Internacional.

Tramite los cargos automáticos de sus servicios públicos llenando la boleta en cualquiera de nuestras 27 Sucursales, Promotores y Asesores. Para tramitar el cargo automático de sus servicios privados deberá apersonarse a solicitar el formulario que emite la empresa que le brinda el servicio.

### **Condiciones de Uso**

Monto máximo permitido para avances de efectivo por transacción	¢	200,000.00
Cantidad máxima de avances de efectivo por día	#	6
Monto máximo permitido para compras por Internet	¢	1,000,000.00
Cantidad máxima de consumos por día	#	10
Monto máximo permitido para transacciones manuales ( sin presencia de banda magnética )	¢	250,000.00
Monto máximo para avances de efectivo por día	¢	600,000.00
Monto máximo para consumos por día	¢	1,600,000.00
Cantidad máxima para retener tarjeta por pin Inválido	#	3

### **Acerca de los cálculos de intereses.**

Los intereses se calculan sobre el saldo promedio mensual a la tasa anual vigente del ahorro a la vista en colones.

El monto del interés ganado será acreditado y capitalizable el último día de cada mes en el ahorro a la vista.

### **Reporte de pérdida o robo**

Con solo llamar al teléfono **2243-9500** de COOPESERVIDORES R.L. en horas de oficina de 8:00 AM a 5:30 PM y **en horas no hábiles** al **2243-9595** disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

La Cooperativa no será responsable por cualquier transacción que se efectúe antes que se registre en sus archivos computarizados el extravío de la tarjeta.

### **Presentación de Reclamos.**

En los casos de reclamaciones sobre el estado de cuenta u otras transacciones, el asociado dispondrá de un plazo mínimo de sesenta (60) días hábiles, para su impugnación, contados a partir de la fecha en que se tiene el conocimiento del hecho reclamado. Dicha gestión no requerirá del cumplimiento de ninguna formalidad especial, bastando para surtir efecto la indicación del error atribuido, con una breve explicación de las consideraciones en que se fundamenta la reclamación.

El procedimiento de demostración no podrá ser mayor de ciento veinte (120) días naturales contados a partir de la recepción de la reclamación cuando se trate de transacciones que involucren a las marcas internaciones.

En el caso de impugnaciones sobre aspectos administrativos imputables al emisor local el plazo del procedimiento no podrá ser mayor de (60) días naturales.

**Coopeservidores** no asumirá ninguna responsabilidad por reclamos presentados una vez transcurrido el **tiempo establecido**.

### **Tiempos de respuesta a reclamos**

Si las transacciones fueron realizadas en un cajero automático de la red ATH y su dinero no fue dispensado, el tiempo que tarda el reclamo en estudio es de **15 días hábiles** después de presentar el reclamo.

Si las transacciones fueron realizadas en un cajero que no pertenece a la red ATH y su dinero no fue dispensado, el tiempo que puede tardar el reclamo en estudio es de **hasta 60 días hábiles**.

La unidad encargada para la resolución de los reclamos, es el Departamento de **Tarjetas**, el cual puede contactar al teléfono **2243-9500**, o en la sucursal más cercana.

Para el retiro de la tarjeta de débito, posterior a su solicitud o por retenciones en el cajero automático, el **asociado** dispone de un mes, si en el termino indicado no lo realiza, deja autorizada a **Coopeservidores**, para destruirla.